



**CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.**

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019  
Junto con el informe de los auditores independientes**

## CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.

### ÍNDICE

---

INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES .....	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	11
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	11
2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	12
3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS.....	21
4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO .....	22
5. ACTIVOS FINANCIEROS .....	22
6. CUENTAS POR COBRAR.....	23
7. INVENTARIOS.....	24
8. IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR OBRAS .....	24
9. OTROS ACTIVOS.....	24
10. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO .....	25
11. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO .....	26
12. INVERSIONES EN RED VIAL, NETO .....	26
13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES .....	27
14. CUENTAS POR PAGAR.....	27
15. PASIVOS ACUMULADOS .....	28
16. IMPUESTOS.....	28
17. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.....	32
18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....	32
19. IMPUESTOS DIFERIDOS .....	34
20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	34
21. PATRIMONIO .....	35
22. INGRESOS.....	36
23. COSTOS DE VENTA.....	36
24. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS .....	37
25. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	38
26. CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA.....	38
27. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA TAPA III DE EXPLOTACION U OPERACIÓN DE LAS VIAS DEL GRUPO GUAYAS NORTE .....	42
28. CONTRATOS DE OBRA CIVIL .....	43
29. CONTRATO DE FIDEICOMISOS .....	44
30. CONTRATOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	45
31. OBLIGACIONES ANTE LA UAFE.....	46
32. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	46
33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	46

#### Abreviaturas usadas:

US\$	Dólares de Estados Unidos de América
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
GADPG	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas
UAFE	Unidad de Análisis Económico y Financiero del Ecuador

## **INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas y/o Junta de Directores de  
CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Fundamentos de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"*. Somos independientes de CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Otros Asuntos**

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 279 de su Reglamento de Aplicación de CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, y el Informe sobre la revisión de las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, por parte de CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A., determinados en la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 521 de junio 12 de 2015, son emitidos por separado.

### **Información Presentada en Adición a los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y Directores, al hacerlo,

considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

### **Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

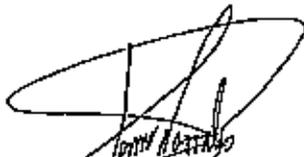
Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



**CPA. Xavier-Párrales Solís**  
**Socio**  
**XP Audit Solutions XPASOL Cía. Ltda.**

*XP Audit Solutions XPASOL Cía. Ltda.*

**SCVS-RNAE-1058**

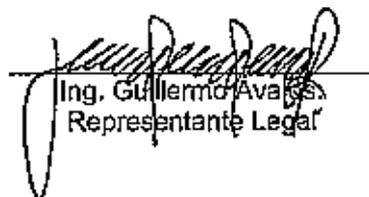
Guayaquil, febrero 17 de 2020

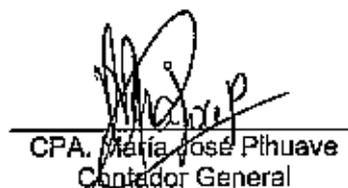
CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>ACTIVOS</u>	Notas	Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	1.766	9.288
Activos financieros	5	12.171	2.500
Cuentas por cobrar	6	8.812	11.398
Inventarios	7	95	103
Activos por impuestos corrientes	16	10.438	6.087
Importe bruto adeudado por obras	8	47.846	27.265
Otros activos	9	31.430	17.478
<b>Total activos corrientes</b>		<b>112.558</b>	<b>74.119</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades y equipos, neto	10	1.799	752
Cuentas por cobrar a largo plazo	11	1.594	1.607
Inversiones en red vial, neto	12	4.071	4.690
Activos por impuestos diferidos	19	6	4
Otros activos no corrientes	13	2.049	275
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>9.519</b>	<b>7.328</b>
<b>Total activos</b>		<b>122.077</b>	<b>81.447</b>

Ver notas a los estados financieros

  
Ing. Guillermo Avales  
Representante Legal

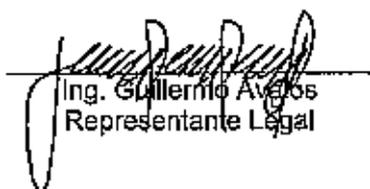
  
CPA. María José Pthuaue  
Contador General

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	Notas	Diciembre, 31	
		2019	2018
		<u>(en miles de U.S. dólares)</u>	
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	14	87.393	51.790
Pasivos acumulados	15	1.147	1.163
Pasivos por impuestos corrientes	16	514	1.086
<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>89.054</u>	<u>54.039</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar a largo plazo	17	3.240	3.240
Obligaciones por beneficios definidos	18	42	42
Pasivos por impuestos diferidos	19	1.578	615
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>4.860</u>	<u>3.897</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>93.914</u>	<u>57.936</u>
<b>PATRIMONIO</b>	21		
Capital pagado		6.800	6.800
Reservas		17.756	12.741
Resultados acumulados		3.607	3.970
<b>Total patrimonio neto</b>		<u>28.163</u>	<u>23.511</u>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<u>122.077</u>	<u>81.447</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Ing. Guillermo Avilés  
Representante Legal

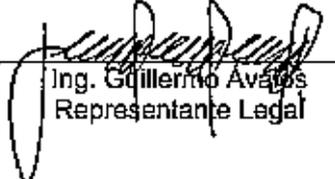
  
CPA. María José Pihuave  
Contador General

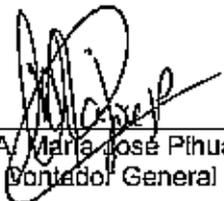
**CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

	Notas	Diciembre, 31	
		2019	2018
(en miles de U.S. dólares)			
INGRESOS	22	73.347	86.220
COSTO DE VENTA	23	<u>(60.395)</u>	<u>(72.628)</u>
<b>MARGEN BRUTO</b>		12.952	13.592
<b>GASTOS</b>			
Gastos de administración	24	(7.156)	(7.381)
Gastos financieros	24	<u>(4)</u>	<u>(8)</u>
		(7.160)	(7.389)
Otros ingresos		<u>423</u>	<u>113</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>		6.215	6.316
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Corriente	16	608	1.031
Diferido		<u>960</u>	<u>612</u>
Total		1.568	1.643
<b>UTILIDAD DEL AÑO *</b>		4.647	4.673
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos		<u>5</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<u>4.652</u>	<u>4.673</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Ing. Guillermo Avastros  
Representante Legal

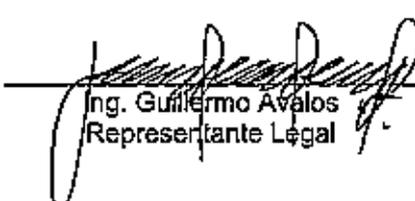
  
CPA María José Pihuave  
Contador General

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	Capital Social	Reservas	Resultados Acumulados	Total
	(en miles de U.S. dólares)			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	6.800	11.365	332	18.497
Utilidad del año	-		5.285	5.285
Apropiación de reservas	-	1.376	(1.376)	-
Remisión tributaria	-	-	438	438
Impuestos diferidos	-	-	(612)	(612)
Otras cuentas por cobrar compañías relacionadas	-	-	176	176
Ajuste de años anteriores	-	-	(273)	(273)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>6.800</b>	<b>12.741</b>	<b>3.970</b>	<b>23.511</b>
Utilidad del año			5.607	5.607
Apropiación de reservas	-	5.015	(5.015)	-
Impuestos diferidos *	-	-	(960)	(960)
Otros resultados integrales	-	-	5	5
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>6.800</b>	<b>17.756</b>	<b>3.607</b>	<b>28.163</b>

Ver notas a los estados financieros

  
Ing. Guillermo Avalos  
Representante Legal

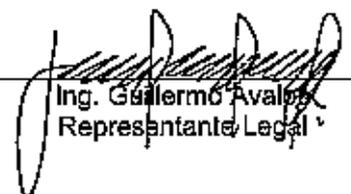
  
CPA. María José Pihuave  
Contador General

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	Notas	Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN)</b>			
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Recibido de clientes		68.638	86.645
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(64.378)	(74.344)
Pagos a y por cuenta de empleados		(1.670)	(462)
Intereses pagados		(4)	(9)
Impuesto a la renta pagado		(550)	-
Otros ingresos		419	113
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación		2.455	11.943
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adquisición de activo financiero (Inversiones temporales)		(9.671)	(2.500)
Adquisición de propiedades y equipos		(306)	(555)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(9.977)	(3.055)
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>			
(Disminución) incremento neto en efectivo y bancos		(7.522)	8.888
Saldos al comienzo del año		9.288	400
<b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>	4	1.766	9.288

Ver notas a los estados financieros

  
 Ing. Guillermo Avalos  
 Representante Legal

  
 CPA María José Pihuave  
 Contador General

## CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A. es una compañía constituida el 02 de octubre de 1998, mediante escritura pública ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito. La Compañía tiene un Registro Único de Contribuyentes No. 0991503331001 y su domicilio fiscal es en Av. Juan Tanca Marengo y Constitución, Edificio Executive Center, cuarto piso, Oficina 407 en la ciudad de Guayaquil. La composición del capital accionario de la Compañía es como se detalla a continuación:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>	<u>Ubicación</u>
Hidalgo e Hidalgo S.A.	6.630.000	97,50%	Ecuador
Construroca S.A.	170.000	2,50%	Ecuador
<b>Totales</b>	<b>6.800.000</b>	<b>100,00%</b>	

La principal actividad de la Compañía consiste en la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del Honorable Consejo Provincial del Guayas, actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas. A continuación, se presenta un cuadro con las vías concesionadas por la Compañía:

<u>No.</u>	<u>Vías concesionadas</u>	<u>Longitud (Km)</u>
1	La Aurora – Samborondón	21,4
2	Durán – Juján	45,5
3	Km. 35 (Nobol) – La Cadena	48,3
4	Guayaquil – El Empalme	143
5	La "T" (Yaguachi) – Milagro	8
6	Vía el Pan	21
7	La Aurora – Salitre - T Las Maravillas – Daule	40
8	Vía Enlace Bolíche – Redondel Durán Juján	6

La Compañía dispone de siete estaciones de peaje y una de pontazgo. Los ingresos por la recaudación de peajes, pontazgo y compensación de tarifa son registrados y depositados en las cuentas del Fideicomiso CONORTE y PAN; y estos fondos son suministrados a la concesionaria en función de lo establecido en el contrato de Fideicomiso.

La tarifa de peaje para vehículos livianos es de US\$ 1.00 por acto de Autoridad del Consejo Provincial del Guayas. Esta tarifa ocasiona un desequilibrio financiero que es compensado económicamente, mediante aportaciones (previamente acordadas) realizadas por el GADPG a CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A. a través de un contrato de fideicomiso con el Banco Central del Ecuador constituido para tal propósito. Conforme análisis efectuado por el GADPG, aumentar la tarifa constituiría una baja de los niveles de competitividad y desarrollo de la provincia del Guayas con relación a otras provincias del país que mantienen la tarifa de US\$ 1.00.

Las estaciones de peaje son operadas y administradas por OPEVIAL S.A. con base a un contrato civil (ver nota 30).

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
- 2.2 Moneda funcional:** La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación:** Los estados financieros de CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

*El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.*

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo:** Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menor de 3 meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.
- 2.5 Activos financieros:** Todos los activos financieros se reconocen y se dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**2.5.1. Cuentas por cobrar:** Las cuentas y documentos por cobrar comerciales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

**2.6 Inventarios:** Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

## **2.7 Propiedades y equipos**

**2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento:** Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

**2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:** Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles:** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

**2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipos:** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.8 Inversiones en red vial:** Son registradas al costo y corresponde a la facturación inicial del contratista en las construcciones de obras en vías concesionadas, según contrato de concesión suscrito con el GADPG. Las

inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 3.57% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

**2.9 Impuestos:** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.9.1 Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.9.2 Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.9.3 Impuestos corrientes y diferidos:** Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**2.10 Provisiones:** Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

**2.11 Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.11.1 Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, los cuales provienen exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Las cuentas y documentos por pagar se registran al costo al momento de la negociación de la compra de materiales, insumos y bienes; así como en el momento de la recepción de servicios prestados por profesionales, de los diferentes ramos necesarios para el proceso productivo.

## **2.12 Beneficios a empleados**

**2.12.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

**2.12.2 Participación a trabajadores:** La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.13 Reconocimiento de ingresos:** Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

**2.13.1 Recaudación de peajes y pontazgos:** Son generados diariamente en las estaciones de peajes y pontazgos ubicadas en las vías concesionadas, y registrados con igual frecuencia por los Fideicomisos CONORTE y PAN. Este ingreso es informado trimestralmente a la Compañía por los Fideicomisos antes citados.

**2.14 Contratos de construcción:** Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos con referencia al porcentaje de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa, medidos con base en la proporción que representan los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de los costos del contrato, excepto en el caso de que dicha proporción no sea representativa del porcentaje de terminación. Las variaciones en los trabajos del contrato, los reclamos y los pagos de incentivos se incluyen en la medida en que se pueda medir confiablemente el importe y su recepción se considere probable.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos solo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del período en que se incurren.

Cuando exista la posibilidad de que los costos totales del contrato superen el total de los ingresos, la pérdida estimada se reconoce como un gasto inmediatamente.

Cuando los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidas exceden lo facturado, el exceso se muestra como los importes adeudados por los clientes por el contrato de trabajo. Para los contratos donde lo facturado con base en el porcentaje de terminación del trabajo excede los costos del contrato incurridos a la fecha más las ganancias reconocidas menos las pérdidas reconocidas, el exceso se muestra como importes adeudados a los clientes por el contrato de trabajo. Los montos recibidos antes de que se realice el trabajo relacionado se incluyen en el estado de situación financiera, como un pasivo, como un adelanto recibido. Los montos facturados por el trabajo realizado, pero aun no cancelados por el cliente se incluyen en el estado de situación financiera bajo cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

**2.15 Costos y gastos:** Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.16 Compensación de saldos y transacciones:** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

### **2.17 Administración de Riesgo Financiero**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

Como parte de sus funciones la administración de la compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.

- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración.
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

**2.17.1 Riesgo de mercado:** Es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros fluctúe a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por un mínimo riesgo de mercado, corresponden a los depósitos bancarios.

**2.17.2 Riesgo en las tasas de interés:** La compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo, este riesgo es manejado por la compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, productores y manteniendo saldos por pagar a empresas relacionadas.

**2.17.3 Riesgo de crédito:** Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Compañía considera que no esta expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas, en razón que sus ingresos son recaudados en efectivo por concepto de peajes cobrados en las diferentes estaciones de control vehicular, consecuentemente no existe exposición a deudas incobrables.

**2.17.4 Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso de apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. El financiamiento externo no ha sido necesario o requerido.

**2.17.5 Riesgo de Capital:** La Administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

## **2.18 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual**

Durante el año en curso, la Compañía ha evaluado la aplicación de las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

### **Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de Revelación**

Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las

obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

Los pasivos de la Compañía provenientes de actividades de financiación consisten en cuentas por pagar a largo plazo (nota 14), sin embargo, durante el año 2017 no han existido movimientos, por lo que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

#### **Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas**

Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía ya que la Administración evalúa la suficiencia de las ganancias fiscales futuras de una manera que es consistente con estas modificaciones.

#### **NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, para incluir entre otros aspectos requerimientos de deterioro para activos financieros.

##### Los requisitos claves de la NIIF 9:

La NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.

La Administración de la Compañía revela que la aplicación de estas modificaciones, no tienen impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

#### **NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes**

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de

Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía revela que la aplicación de esta interpretación no tiene impacto en los estados financieros, sin embargo, no es posible determinar los posibles efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

#### **NIIF 16: Arrendamientos**

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

La NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de

acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

Esta Interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

### **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 – 2018**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la, NIC 12 y NIC 23, que aun no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

**NIC 12 Impuesto a las Ganancias:** clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.

**NIC 23 Costos de Financiamiento:** clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

### 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**3.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad.

**3.2 Estimación de vidas útiles de vehículos, equipos de computación y maquinaria y equipo:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.7.3.

**3.3 Impuesto a la renta diferido:** La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Se estima que los efectos determinados por la Gerencia no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
Banco del Pacífico S.A.	(1)	1.622	9.283
Banco Internacional S.A.	(1)	139	-
Efectivo	(1)	5	5
Total		<u>1.766</u>	<u>9.288</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden al dinero disponible en efectivo en caja chica y en cuentas bancarias, de los cuales no se encuentran restringidos para el uso de la Compañía.

#### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
Inversiones	(1)	<u>12.171</u>	<u>2.500</u>
Total		<u>12.171</u>	<u>2.500</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a los certificados de depósito a plazo que se mantienen en el Banco Internacional S.A. No. 175104492 por US\$9.659 millones adquirido el 04 de diciembre de 2019 al 6.75% a un plazo de 91 días; y, el certificado de No. 175104511 por US\$2.512 millones, adquirido el 23 de diciembre de 2019 al 5.75% a un plazo de 31 días.

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde al certificado de depósito a plazo No. 175104163, adquirido el 10 de diciembre de 2018 a 63 días, con una tasa de interés nominal del 6.25%.

## 6. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
<b>Cuentas por cobrar</b>			
Fideicomisos	(1)	7.501	8.028
Clientes	(2)	664	1.053
Anticipos a proveedores	(Nota 25) (3)	246	1.957
Compañías relacionadas	(Nota 25)	2	9
Intereses por cobrar certificado depósito a plazo		52	9
Subtotal		<u>8.465</u>	<u>11.056</u>
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>			
Empleados		112	113
Otros	(4)	235	229
Subtotal		<u>347</u>	<u>342</u>
<b>Total</b>		<u>8.812</u>	<u>11.398</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de Fideicomisos corresponde a los fondos disponibles en los Fideicomisos Mercantiles CONORTE y PAN, manejados por FIDES TRUST, ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS FITRUST S.A. Dichos valores se originan por los ingresos de la recaudación de peajes y pontazgos, menos los gastos incurridos en la operación de la Compañía.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a cuentas por cobrar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas y de Tiendas Industriales Asociadas (TIA), por avance en construcción de nuevas obras, valores que no tienen fecha de vencimiento, ni generan intereses.

(3) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente a los anticipos pendientes de liquidar entregados a: Opevial S.A. por US\$220 mil, por la implementación del sistema Syric en las estaciones de Peaje de CONORTE; y, anticipos entregados a Natursole por US\$25 mil y otros por US\$1 mil, valores que no tienen fecha de vencimiento, ni generan intereses.

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde principalmente anticipos entregados a: Opevial S.A., por US\$ 1.806 millones, concernientes al pago del 40% del contrato celebrado por la implementación del sistema Syric en las estaciones de Peaje de CONORTE; Industrias Clavec por US\$ 47 mil para la instalación de winche remolcador; y; Automotores Continental por US\$ 82 mil, por la compra de un vehículo (camión) que no está siendo utilizado por la compañía, por estar pendiente la instalación de un winche remolcador; y, otros por US\$22 mil.

(4) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde principalmente al efectivo que se recauda desde los peajes y pontazgo, que transportó Banco de Pacífico S.A. en los últimos días de los referidos años por US\$221 mil y US\$213 mil, respectivamente, efectivo que posteriormente es depositado por las Institución Financiera en la cuenta corriente que dispone la Compañía.

## 7. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
Importaciones en tránsito	(1)	74	74
Tags con activación por proximidad		10	18
Materiales y repuestos		11	11
Total		95	103

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la importación de software módulo de vía manual al proveedor Telectrónica S.A., para la estación de peaje de Colimes y Yaguachi, valor que no dispone de fecha de vencimiento para liquidar la importación en tránsito y no genera intereses.

## 8. IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR OBRAS

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
Obra nueva 2018 - 2020	(1)	42.668	22.087
Obra nueva 2014	(1)	5.178	5.178
Total		47.846	27.265

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía registró una cuenta por cobrar con base al "Método del Porcentaje de Terminación" establecido en la NIC 11 "Contratos de Construcción", relacionada por obras contratadas por el GADPG y que han sido concluidas por la Compañía, sobre las cuales tiene planillas emitidas no certificadas y no aprobadas por la mencionada Institución.

## 9. OTROS ACTIVOS

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
Costos de proyectos por devengar	(1)	31.324	17.352
Seguros pagados por anticipado		106	126
Total		31.430	17.478

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los costos de proyectos por devengar corresponden a desembolsos efectuados a la compañía relacionada Hidalgo e Hidalgo S.A., por trabajos realizados en la construcción, mejoramiento y

mantenimiento de las carreteras ubicadas en la provincia del Guayas que serán devengados posteriormente.

## 10. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo y valuación	7.886	6.391
Depreciación acumulada	(6.087)	(5.639)
<b>Total</b>	<b>1.799</b>	<b>752</b>
<b>Clasificación</b>		
Equipos de computación	1.181	453
Maquinarias y equipos	285	71
Terrenos	21	21
Muebles y enseres	32	19
Vehículos	280	188
<b>Total</b>	<b>1.799</b>	<b>752</b>

El movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

Costo:	Equipos de computación	Vehículos	Maquinaria y Equipos (en miles de U.S. dólares)	Muebles y enseres	Terrenos	Otros activos	Total
<b>Diciembre 31, 2017</b>	3.821	1.465	215	126	21	188	5.836
Adquisiciones	298	367	-	15	-	-	680
Ajustes	(1)	(1)	3	4	-	-	5
Bajas	(1)	-	-	-	-	-	(1)
Reclasificaciones	4	(152)	33	(14)	-	-	(129)
<b>Diciembre 31, 2018</b>	4.121	1.679	251	131	21	188	6.391
Adquisiciones	24	28	254	-	-	-	306
Ajustes	9	-	-	-	-	-	9
Reclasificaciones	1.033	129	-	18	-	-	1.180
<b>Diciembre 31, 2019</b>	5.187	1.836	505	149	21	188	7.886
<b>Depreciación acumulada</b>							
<b>Diciembre 31, 2017</b>	(3.478)	(1.456)	(159)	(108)	(188)	-	(5.389)
Gasto de Depreciación	(191)	(35)	(22)	(4)	-	-	(252)
Bajas	2	-	-	-	-	-	2
<b>Diciembre 31, 2018</b>	(3.667)	(1.491)	(181)	(112)	(188)	-	(5.639)
Gasto de Depreciación	(339)	(65)	(39)	(5)	-	-	(448)
<b>Diciembre 31, 2019</b>	(4.006)	(1.556)	(220)	(117)	(188)	-	(6.087)

## 11. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	(1)	Diciembre, 31	
		2019	2018
(en miles de U.S. dólares)			
Relacionadas		1.504	1.517
Otros		90	90
<b>Total</b>		<b>1.594</b>	<b>1.607</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el rubro de cuentas por cobrar a largo plazo corresponde a valores pendientes de cobro a Concesionaria del Guayas Concegua S.A. por US\$ 1.348 millones; y, a Opevia S.A. por US\$ 156 mil, los cuales no generan intereses y no tiene fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2018, el rubro de cuentas por cobrar a largo plazo corresponde a valores pendientes de cobro a Concesionaria del Guayas Concegua S.A. por US\$ 1.348 millones; y, a Opevia S.A. por US\$ 169 mil, los cuales no generan intereses y no tiene fecha de vencimiento.

## 12. INVERSIONES EN RED VIAL, NETO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Obras	2019			2018		
	Costo	Amort. Acumulada	Neto	Costo	Amort. acumulada	Neto
(en miles U.S. dólares)						
<b>Etapas 1:</b>						
Expropiaciones	445	(291)	154	445	(268)	177
Trabajos iniciales	6.603	(4.958)	1.645	6.603	(4.707)	1.896
Rehabilitación anticipada	2.976	(2.234)	742	2.976	(2.121)	855
Subtotal	10.024	(7.483)	2.541	10.024	(7.096)	2.928
<b>Etapas 2:</b>						
Rehabilitación vial	4.149	(3.254)	895	4.149	(3.118)	1.031
Estaciones de peaje	2.102	(1.578)	524	2.102	(1.498)	604
Serv. estaciones de peaje	96	(71)	25	96	(68)	28
Subtotal	6.347	(4.903)	1.444	6.347	(4.684)	1.663
<b>Puente Alfero Norte – Pan:</b>						
Estudios, proyectos y expropiaciones	285	(199)	86	285	(186)	99
<b>Paso lateral y puente Noho – Daule:</b>						
Expropiaciones	425	(425)	-	425	(425)	-
<b>Total</b>	<b>17.081</b>	<b>(13.010)</b>	<b>4.071</b>	<b>17.081</b>	<b>(12.391)</b>	<b>4.690</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en red vial corresponden a la facturación inicial del contratista en las construcciones de obras en vías concesionadas, según contrato de concesión suscrito con el GADPG. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta el 3,57% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

### 13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
Costo por implementación sistema Syric	(1)	2.292	289
Amort. acum. por implementación sistema Syric		(243)	(14)
Total		<u>2.049</u>	<u>275</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la adquisición e instalación de hardware y software del Sistema Syric, en las estaciones de peaje: Puente Alternativo Norte (P.A.N), La Cadena, Guayas Norte, Collmes, Daule, Yaguachi y Chiverfa, para lo cual se celebró el 04 de mayo de 2018 con la compañía Opevial el Contrato de Adquisición, Implementación, Administración, Control, Soporte y Mantenimiento del Sistema Inteligente de Cobro y Recaudación SYRIC.

### 14. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
<b>Cuentas por pagar</b>			
Anticipos de clientes	(1)	66.092	28.654
Proveedores	(Nota 25) (2)	20.950	22.788
Subtotal		<u>87.042</u>	<u>51.442</u>
<b>Otras cuentas por pagar:</b>			
Accionistas	(Nota 25) (3)	340	340
Otros		11	8
Subtotal		<u>351</u>	<u>348</u>
Total		<u>87.393</u>	<u>51.790</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de anticipos de clientes corresponde al saldo de importes entregados por el GADPG por el proyecto que mantiene la Compañía denominado Acto de Autoridad, Fideicomiso Obras Nuevas 2014 y Fideicomiso Obras Nuevas 2018-2019.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 incorpora principalmente US\$20.896 millones por cancelar a la compañía Hidalgo & Hidalgo S.A., por concepto de avance en la construcción de obras nuevas en los corredores viales Aurora-Samborondon, Duran-Jujan, Nobol-La Cadena, así como trabajos de construcción Obra Nueva 2018-2020, construcción de sobreelevación en redondeo La Pera para el ingreso y acceso vehicular a Tia Samborondon.

Al 31 de diciembre de 2018 incorpora principalmente US\$ 22.675 millones por cancelar a la compañía Hidalgo & Hidalgo S.A., por concepto de avance en la construcción de obras nuevas en los corredores viales Aurora-Samborondon-Duran-Jujan-Nobol-Cadena.

(3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de accionistas corresponde a dividendos pendientes de pago para la compañía Construroca S.A., los cuales no generan intereses y no tiene fecha de vencimiento.

## 15. PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
Participación de trabajadores	(1)	1.096	1.115
Beneficios sociales		40	36
Obligaciones con el IEES		11	12
<b>Total</b>		<b>1.147</b>	<b>1.163</b>

(1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año		1.115	695
Provisión del año		1.096	1.115
Pagos efectuados		(1.115)	(695)
<b>Total</b>		<b>1.096</b>	<b>1.115</b>

## 16. IMPUESTOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre, 31	
		2019	2018
		(en miles de U.S. dólares)	
<b>Activos por impuestos corrientes:</b>			
IVA pagado		9.372	5.163
Retenciones de IVA		924	924
Retenciones en la Fte del Impuesto a la Renta		142	-
<b>Total</b>		<b>10.438</b>	<b>6.087</b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>			
Retenciones por pagar de IVA		394	410
Retenciones por pagar de Fuente		120	126
Impuesto a la renta por pagar		-	550
<b>Total</b>		<b>514</b>	<b>1.086</b>

**16.1 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente:** Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros	6.215	6.316
Gastos no deducibles	59	286
Diferencias temporarias	(3.841)	(2.447)
Incentivo de ley de solidaridad	-	(26)
Gastos incurridos y participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos	4	-
Otras rentas exentas neto	(4)	(3)
Utilidad gravable	<u>2.433</u>	<u>4.126</u>
Impuesto a la renta causado 25% (1)	<u>608</u>	<u>1.031</u>
Total	608	1.031
(-) Anticipo determinado	<u>(647)</u>	<u>(535)</u>
Impcto a la Renta causado mayor al anticipo reducido	-	496
(+) Anticipo pendiente de pago	-	154
Retenciones en la fuente recibidas en el año	<u>(103)</u>	<u>(100)</u>
Impuesto a la Renta a favor o a pagar	<u>(103)</u>	<u>550</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización.

**16.2 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta:** Los movimientos de la provisión de impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	550	1.032
Provisión del año	608	550
Pagos efectuados	<u>(550)</u>	<u>(1.032)</u>
Total	<u>608</u>	<u>550</u>

### 16.3. Aspectos tributarios:

El 17 de diciembre de 2019 se emitió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. A continuación, se detallan algunas reformas de carácter tributario establecidas en dicha ley:

- a. Se incorporó como ingresos de fuente ecuatoriana en la Ley del Régimen Tributario Interno, las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gastos deducibles y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- b. El impuesto al valor agregado se constituirá como crédito tributario, cuando la adquisición de bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado.
- c. El pago del impuesto a la renta podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta
- d. Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme a las siguientes disposiciones:
  - ✓ Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad o residente.
  - ✓ El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido.
  - ✓ La distribución que se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el 25% sobre dicho ingreso gravado.
  - ✓ Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes.
  - ✓ La sociedad que distribuye dividendos incumple con el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- e. Se estableció la contribución única y temporal; en la cual las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos Gravados hasta	Tarifa
US\$1.000.000	US\$5.000.000	0.10%
US\$5.000.001	US\$10.000.000	0.15%
US\$10.000.001	En adelante	0.20%

La declaración y pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de la respectiva resolución. La administración de la Compañía realizará el pago de la referida contribución en los plazos establecidos en la normativa tributaria vigente.

El 07 de agosto de 2018 se emitió la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. A continuación, se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras y los no domiciliados en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:
  - a. La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente ley; o,
  - b. Dentro de la <sup>\*</sup> cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa e indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesiones o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, estarán sujetas, al momento de la enajenación, a un impuesto a la renta único con tarifa progresiva.

**16.4 Precios de Transferencia:** De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia; actualmente la Compañía está en preparación de este estudio por medio de consultores externos a los cuales se les confirmó si existe algún indicio de posibles ajustes por precios de transferencias, lo cuales nos indicaron bajo confirmación que de sus análisis previos, las transacciones entre partes relacionadas cumplen con el principio de plena competencia.

## 17. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

			Diciembre, 31	
			2019	2018
			(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por pagar accionistas	(Nota 25)	(1)	1.662	1.662
Compañías relacionadas	(Nota 25)	(1)	1.578	1.578
Total			<u>3.240</u>	<u>3.240</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de cuentas por pagar a largo plazo corresponde a saldos pendientes de pago a Hidalgo e Hidalgo S.A. por financiamiento recibido en años anteriores, los cuales no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento establecido.

## 18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

			Diciembre, 31	
			2019	2018
			(en miles de U.S. dólares)	
Jubilación patronal	(1)		30	30
Bonificación por desahucio	(2)		12	12
Total	*		<u>42</u>	<u>42</u>

(1) De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron como sigue:

			Diciembre, 31	
			2019	2018
			(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año			30	24
Costo de los servicios del período corriente			6	11
Costo por intereses neto			2	2
Pérdidas actuariales por cambios en supuestos financieros			(4)	(4)
Reducciones y liquidaciones anticipadas			(4)	-
Pérdidas actuariales por ajustes y experiencia			-	(3)
Saldos al fin del año			<u>30</u>	<u>30</u>

- (2) Con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	12	10
Costo de los servicios del período corriente	2	4
Costo por intereses neto	1	-
Pérdidas (Ganancias) actuariales por cambios en supuestos financieros	(1)	5
Beneficios pagados	(2)	(7)
	<hr/>	<hr/>
Saldos al fin del año	12	12

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes.

## 19. IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Activos por Impuestos Diferidos</b>		
<b>Jubilación patronal</b>		
Costo laboral por servicios actuales	6	11
Costo por interés neto	2	2
Base financiera	8	12
Diferencia permanente según estudio actuarial	(1)	(2)
Diferencia temporaria deducible según estudio actuarial	7	10
Impuesto a la renta causado 25%	1	3
Saldo al inicio del período	3	-
<b>Subtotal Jubilación patronal</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
<b>Desahucio</b>		
Costo laboral por servicios actuales	2	4
Costo por interés neto	1	1
Base financiera	3	5
Diferencia permanente según estudio actuarial	(1)	(1)
Diferencia temporaria deducible según estudio actuarial	2	4
Impuesto a la renta causado 25%	1	1
Saldo al inicio del período	1	-
<b>Subtotal Desahucio</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Total Activo por Impuestos Diferidos</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
<b>Pasivos por Impuestos Diferidos</b>		
Ingresos por planillas de contratos de construcción no aprobados	20.581	27.265
Costos y gastos atribuibles a ingresos por planillas de contratos de construcción no aprobados	(16.054)	(24.369)
Ingresos por planillas de contratos de construcción no aprobados neto	4.527	2.896
Participación trabajadores atribuibles a los ingresos netos por planillas de contratos de construcción	(679)	(434)
Base para cálculo Impuesto a la renta	3.848	2.462
Impuesto a la renta causado 25%	963	615
Saldo al inicio del período	615	-
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>1.578</b>	<b>615</b>

## 20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un resumen de estas cuentas es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
<b>Activos financieros:</b>		
Efectivo y equivalentes del efectivo	1.766	9.288
Activos financieros (inversiones temporales)	12.171	2.500
Cuentas por cobrar	8.812	11.398
Cuentas por cobrar a largo plazo	1.594	1.607
Total	24.343	24.793
<b>Pasivos financieros:</b>		
Cuentas por pagar	87.393	51.790
Cuentas por pagar a largo plazo	3.240	3.240
Total	90.633	55.030

## 21. PATRIMONIO

- 21.1 Capital pagado:** El capital social autorizado consiste de 6.800.000 acciones de US\$1 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.
- 21.2 Reserva Legal:** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social.
- 21.3 Reserva facultativa:** La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la aprobación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecido por el Estatuto Social o la Junta General.
- 21.4 Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.
- 21.5 Dividendos:** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía no realizó distribución de dividendos entre sus accionistas.

## 22. INGRESOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Recaudación de peajes y pontazgos	52.201	51.806
Ingresos por el Proyecto Obra Nueva 2018-2020	20.581	27.264
Otros proyectos	565	542
Compensación de tarifas	-	6.608
Total	<u>73.347</u>	<u>86.220</u>

## 23. COSTOS DE VENTA

Un detalle de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Mantenimiento de vías	38.056	42.952
Administración de estaciones de peajes y pontazgos	5.240	5.186
Costo por el Proyecto Obra Nueva 2018-2020	16.054	24.368
Otros proyectos	1.045	-
Costo por el Proyecto Acto de Autoridad	-	122
Total	<u>60.395</u>	<u>72.628</u>

## 24. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Mantenimiento y reparaciones	1.918	1.477
Participación de trabajadores	1.096	1.115
Amortizaciones	847	632
Gastos del fideicomiso	654	389
Depreciaciones	448	253
Honorarios profesionales	437	1.242
Sueldos	412	410
Seguros	231	228
Servicios básicos	190	229
Impuestos y contribuciones	157	102
Arrendos operativos	125	116
Beneficios sociales	87	86
Compensaciones de peajes	66	59
Publicidad	53	340
Aportes al IESS	51	52
Donaciones y obsequios	43	57
Matriculas de vehículos	33	42
Capacitación de personal	31	27
Gastos de viaje	16	18
Combustibles	15	14
Auditoría externa	11	12
Suministros de oficina	11	11
Transporte	7	8
Desahucio	7	4
Jubilación Patronal	6	11
Gastos financieros	4	8
Otros	204	447
Total	<u>7.156</u>	<u>7.389</u>

## 25. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	Diciembre, 31	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Anticipos proveedores – Opevial S.A.	220	1.806
Compañías relacionadas – Concegua – Opevial S.A.	2	9
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>1.815</b>
<b>Cuentas por cobrar a largo plazo</b>		
Concesionaria del Guayas Concegua	1.348	1.348
Opevial S.A.	156	169
<b>Total</b>	<b>1.504</b>	<b>1.517</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Proveedores: Hidalgo & Hidalgo S.A.	20.896	22.675
Otras cuentas por pagar: Construroca S.A.	340	340
<b>Total</b>	<b>21.236</b>	<b>23.015</b>
<b>Cuentas por pagar largo plazo</b>		
Cuentas y documentos por pagar accionistas:		
Hidalgo & Hidalgo S.A.	1.662	1.662
Compañías relacionadas: Hidalgo & Hidalgo S.A.	1.578	1.578
<b>Total</b>	<b>3.240</b>	<b>3.240</b>

## 26. CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

El contrato de concesión de obra pública fue celebrado el 20 de octubre de 1998, entre la Compañía y el Honorable Consejo Provincial del Guayas, actualmente Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas (GADPG), el cual otorga a la Compañía la concesión de obra pública de las vías: Aurora – Samborondón; Durán – Jujan; Nobol – La Cadena; Guayaquil – El Empalme; T Yaguachi - Milagro. De acuerdo a lo revisado en dicho contrato, la Compañía tiene como principal responsabilidad la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del GADPG, teniendo como retribución el cobro de peajes y pontazgos de las vías concesionadas. La vigencia del contrato es de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción, siendo su cuantía inicial de US\$ 139.309.629.

El contrato en mención, fue modificado en las siguientes fechas:

- ✓ El 14 de abril de 1999 para incorporar actividades relacionadas con los daños ocasionados por el Fenómeno El Niño de 1998.
- ✓ El 14 diciembre de 2000 para incluir dentro de la concesión la construcción del Puente Aiterno Norte

- ✓ El 24 de noviembre de 2005 por la construcción de varias obras según el "Plan de Obras nuevas necesarias en vías del Grupo Guayas Norte" y la ampliación de 5 años el plazo de la concesión, siendo la nueva fecha de término el 31 de julio de 2026.

Adicionalmente, la Compañía en el año 2017 tenía vigente tres compromisos de obras con el GADPG, el primero es un Acto de Autoridad o Decisión Ejecutiva, con fecha 18 noviembre de 2010, el segundo es un Proyecto de Contrato Complementario de Obra Nueva Grupo Vial "Guayas Norte" con fecha 13 de junio de 2014 y el tercero es un Proyecto de Plan de Obras Nuevas 2018 – 2019 suscrito el 17 de noviembre de 2017.

- **Contrato de construcción de obras nuevas en el Grupo Vial Guayas Norte, mediante Acto de Autoridad del GADPG**

Las obras son las siguientes:

1. Paso lateral Daule (2 carriles mas puente)
2. Ampliaciones a 4 carriles Daule Santa Lucia, Santa Lucia Palestina, Espaldones Nobol La Cadena
3. Distribuidores de tráfico a nivel del paso lateral Nobol e intersección entre planta, Daule y Salitre

El monto total del contrato asciende a US\$ 60.109.089. El GADPG para el efecto, efectuará pagos mensuales, a través de la constitución de un Fideicomiso de Rentas con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central. Para el efecto, fue establecida una tabla de pagos, el cual se detalla a continuación:

*	<u>Año</u>	<u>Monto</u>
	2011	10.908.333
	2012	10.070.833
	2013	10.121.667
	2014	10.244.445
	2015	9.236.667
	2016	6.636.287
	2017	2.890.857
	<b>Total</b>	<b>60.109.089</b>

- **Contrato Complementario de Obra Nueva Grupo Vial "Guayas Norte":**

Las obras son las siguientes:

1. Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía Nobol -- La Cadena: Tramo Nobol – Lomas de Sargentillo, abscisas 3+016-9+260, por US\$8.937.046
2. Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía Durán -- Juján: Tramo entre las abscisas 23+831-27+800, por US\$5.680.256
3. Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía T – Milagro: Tramo entre las abscisas 0+000-6000+000, por US\$11.472.104
4. Distribuidor de tráfico elevado en la intersección de las vías Durán – Juján y la T – Milagro, abscisas 23+800 de la vía Durán -- Juján, por US\$2.862.284
5. Mantenimiento periódico de las vías en toda su extensión hasta el final de la concesión (año 2026), cuyo pago no incluido en el presupuesto del plan actual

de obras, una vez cumplidas las formalidades de liquidación económica y entrega – recepción, pasaran a formar parte del contrato principal de concesión cuyo mantenimiento se reconocerá con base a los precios unitarios establecidos en el referido contrato de concesión.

El monto total del contrato asciende a US\$28.951.691. El GADPG para el efecto, efectuará pagos mensuales, a través de la constitución de un Fideicomiso de Rentas con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central. Para el efecto, fue establecida una tabla de pagos que se detalla a continuación:

<b>Año</b>	<b>Monto</b>
2014	2.055.521
2015	18.082.736
2016	8.813.434
<b>Total</b>	<b>28.951.691</b>

Los importes correspondientes a los años 2014 y 2015, han sido cancelados. En enero 18 de 2016, fue reformada la forma de pago, presentándose una nueva tabla de cancelaciones en donde se establece que la Compañía reciba en el año 2016 US\$6.813.434 y en el año 2018 los US\$2.000.000 restantes. Como consecuencia de dicho cambio, el plazo de ejecución de las obras pasó de 30 a 48 meses.

La Compañía para el efecto suscribió un contrato con su accionista Hidalgo e Hidalgo S.A. el 10 de junio de 2014 para ejecutar las obras indicadas.

▪ **Contrato Ampliatorio al contrato principal de Concesión de Obra Pública Plan de Obras Nuevas 2018 – 2019**

Las obras son las siguientes:

1. Mejora vial de la vía Aurora - Samborondón, entre abscisas 0+300-5+780, retornos, muros, por jersey y obras complementarias por US\$ 2.200.000
2. Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía Nabol – La Cadena, tramo Lomas de Sargentillo – Isidro Ayora, abscisas 11+150-18-100, se incluye cambio tuberías tramo crítico 35+500-36+000, construcción de ducto cajón, sobreelevación vía en abscisa 31+540 y zona de rebasamiento Isidro Ayora – Pedro Carbo, abscisas 24+400-27+400 por US\$ 17.638.356
3. Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía Guayaquil – El Empalme, tramo rebasamiento 82+700-85+700; 101+800-104+800 y 111+800-114+800 por US\$ 15.193.508
4. Ampliación de 2 a 4 carriles de las vías accesos al puente alterno norte, abscisas 9+230-10+730 y 13+400-14+900, por US\$ 4.836.901
5. Ampliación de 2 a 4 carriles de la vía Aurora – La T – Salitre – Daule, tramo Aurora – La T, 0+300-6+100 por US\$ 9.785.445

El monto total del contrato asciende a US\$49.654.210. El GADPG para el efecto, efectuará pagos mensuales, a través de la constitución de un Fideicomiso de Rentas con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central. Para el efecto, fue establecida una tabla de pagos que se detalla a continuación:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2017	500.000
2018	300.000
2019	20.000.000
2020	31.446.917
<b>Total</b>	<b>52.246.917</b>

Es importante indicar que este fideicomiso de rentas considera una tasa de interés de 7% anual; por tal motivo el valor a cancelar sería de US\$52.246.917.

\* **Contrato de construcción de obras nuevas entre Conorte S.A. e Hidalgo & Hidalgo S.A.**

El 03 de enero de 2018, Hidalgo & Hidalgo S.A. celebró con la compañía Concesionaria Norte CONORTE S.A., el contrato de construcción de obras nuevas, cuyo objeto de acuerdo a su cláusula tercera era de realizar las obras nuevas de las siguientes características:

1. Vía Aurora – Samborondón; mejora vial entre abscisas 0+300-5+780, retornos, muros, por jersey y obras complementarias, por US\$2.040.000.
2. Vía Nobol – La Cadena; ampliación a 4 carriles: Lomas de Sargentillo – Isidro Ayora, abscisas 11+150-18+110, se incluye cambio tuberías tramo crítico 35+500-36+000, construcción de ducto cajón, sobreelevación vía en abscisa 31+540, zona de rebasamiento Isidro Ayora – Pedro Carbo, abscisas 25+500-28+100; y, mejora vial del paso por población Pedro Carbo, abscisas 29+600-31+200, por US\$ 16.355.566
3. Vía Guayaquil – El Empalme; ampliación a 4 carriles, tramo rebasamiento 82+700-85+700; \*ampliación a 4 carriles, tramo de rebasamientos 101+400-104+400; ampliación a 4 carriles, tramo rebasamiento 111+400-114+400, por US\$ 14.088.525
4. Vías acceso al Puente Alternativo Norte; ampliación a 4 carriles: tramo rebasamiento ABSC. 9+230-10+730 (L=1,5 Km) Y 13+400-14+900 (L=1,5 Km), por US\$4.485.127
5. Vía Aurora – La T – Salitre – Daule; ampliación a 4 carriles, tramo Aurora – La T, 0+300-6+100, por US\$9.073.776

El monto total actual del contrato asciende a US\$46.042.994. El GADPG para el efecto, efectuará pagos mensuales directos, sin perjuicio de la constitución de un Fideicomiso o Servicios Bancarios con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central. Para el efecto, fue establecida una tabla de pagos adicional que se detalla a continuación:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2019	18.329.716
2020	27.713.278
<b>Total</b>	<b>46.042.994</b>

El plazo de ejecución de las obras de todo este proyecto es de veinte y cuatro (24) meses contados a partir del mes de enero de 2018; y, la fecha de terminación de los trabajos del contrato se la fija al 31 de diciembre de 2019.

• **Adendum al contrato ampliatorio al contrato principal de Concesión de Obra Pública de la compañía Concesionaria Norte CONORTE S.A.**

El 11 de octubre de 2018, la Prefectura Provincial del Guayas celebró con la compañía Concesionaria Norte CONORTE S.A., el Adendum al Contrato Ampliatorio al contrato principal de Concesión de Obra Pública Plan de Obras Nuevas 2018 – 2019, cuyo objeto de acuerdo a su cláusula tercera, se incorpora y modifica al contrato de concesión las siguientes obras nuevas en el Grupo Guayas Norte, con las siguientes características:

1. Vía Aurora – Samborondón; mejora vial entre abscisas 0+300-5+780, retornos, muros, por jersey y obras complementarias, por US\$ 2.348.688.
2. Vía Nobol – La Cadena; ampliación a 4 carriles: Lomas de Sargentillo – Isidro Ayora, abscisas 11+150-18+110, se incluye cambio tuberías tramo crítico 35+500-36+000, construcción de ducto cajón, sobreelevación vía en abscisa 31+540, zona de rebasamiento Isidro Ayora – Pedro Carbo, abscisas 25+500-28+100; y, mejora vial del paso por población Pedro Carbo, abscisas 29+600-31+200, por US\$ 18.922.013
3. Vía Guayaquil – El Empalme; ampliación a 4 carriles, tramo rebasamiento 81+640-84+640; ampliación a 4 carriles, tramo de rebasamientos 111+800-114+800; ampliación a 4 carriles, tramo rebasamiento 125+500-128+500 (zona curvas verticales), por US\$ 22.191.779
4. Vía Aurora – La T – Salitre – Daule; ampliación a 4 carriles, tramo Aurora – La T, 0+300-6+100, por US\$ 11.941.683

El monto total actual del contrato asciende a US\$55.404.163, presentando un incremento de US\$ 5,749,953 en comparación con el contrato original que era por el valor de US\$ 49.654.210. El GADPG para el efecto, efectuará pagos mensuales directos, sin perjuicio de la constitución de un Fideicomiso o Servicios Bancarios con el Banco Central del Ecuador, con cargo a los fondos de las rentas del GADPG, provenientes del Gobierno Central. Para el efecto, fue establecida una tabla de pagos adicional que se detalla a continuación:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2018	2.5000.000
2019	-
2020	3.249.953
<b>Total</b>	<b>5.749.953</b>

Es importante indicar que la Compañía presentará una garantía de fiel cumplimiento de las inversiones, a nombre del Gobierno Provincial del Guayas, de ejecución de cobro inmediato, equivalente al 5% del monto anual de cada una de las obras. El plazo de ejecución de las obras de todo este proyecto es de treinta y seis (36) meses contados a partir del mes de enero de 2018; el plazo para el pago de las obras es de veinte y siete (27) meses, contados a partir de octubre de 2018 y finaliza en diciembre del 2020.

**27. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN LA ETAPA III DE EXPLOTACIÓN U OPERACIÓN DE LAS VIAS DEL GRUPO GUAYAS NORTE**

EL 31 de julio de 2001 las compañías Concesionaria Norte Conorte S.A. (contratante) e Hidalgo & Hidalgo S.A. (contratista), suscribieron el contrato de construcción para

la ejecución de obras en la etapa III de explotación u operación de las vías del Grupo Guayas Norte, con el propósito de que la contratista se obligue en la ejecución de obras de mantenimiento rutinario, periódico, emergente, mantenimiento de estaciones de peaje, de puentes, la construcción de obras nuevas y otras, que sean aprobadas y autorizadas por la contratante, durante la etapa III de explotación u operación, de conformidad con lo dispuesto en el contrato principal de concesión.

El monto del contrato asciende a US\$155.850.000, los cuales serán cancelados previa presentación de parte de la contratista de las correspondientes facturas por las obras efectivamente realizadas en conformidad con las especificaciones técnicas, previamente certificadas por la Fiscalización y aprobadas por Concesionaria Norte Conorte S.A. La Contratante pagará las facturas respectivas con los fondos provenientes de las recaudaciones de peaje; y, el contrato tendrá una vigencia de acuerdo a los cronogramas de ejecución de los trabajos, que se establecieron para cada una de las obras establecidas en el objeto del contrato.

## 28. CONTRATOS DE OBRA CIVIL

- **Contrato para la construcción de sobreechanco en el redondel La Pera para ingreso directo a Plaza Tía Central**

El 16 de octubre de 2019 la compañía Plaza Tía Uno S.A. Solidasa y Concesionaria Norte CONORTE S.A., celebraron un contrato para la construcción de sobreechanco en el Redondel La Pera para el ingreso directo a la Plaza Tía Central, ubicado en el macro lote, signado con el código catastral No. 15-94-0-0-15-2 en el Km 11 de la vía T-Samborondon, de la parroquia Urbano Satélite La Aurora, cantón Daule. El costo del contrato es de US\$175.380 más el IVA, valor que se cancelará de la siguiente forma:

- El 80% que equivale a US\$140.304 será entregado contra la firma del contrato.
- El 20% restante de US\$35.076, se cancelará contra la suscripción del acta de entrega definitiva de la obra.

La obra finalizará el 13 de noviembre de 2019, y para el cumplimiento del contrato Conorte S.A., entregará una póliza de compañía de seguros por fiel cumplimiento de contrato y, que corresponderá al 5% del valor total de la obra y por cualquier daño que se presentare durante la ejecución de la obra.

- **Contrato trabajos por el sobreechanco de carriles para ingreso a CND-TIA "Lomas de Sargentillo"**

El 01 de noviembre de 2018 la compañía Tiendas Industriales Asociadas (TIA) S.A. y Concesionaria Norte CONORTE S.A., celebraron el contrato por la ejecución de los trabajos por el sobreechanco de carriles para ingreso a CND-TIA "Lomas de Sargentillo". El precio del contrato es de US\$825.935 más IVA, valor que se cancelará de la siguiente forma:

- El 80% como anticipo por el valor de US\$660.749 al momento de la firma del contrato.
- El remanente de US\$165.187 se cancelará inmediatamente después de haber recibido la obra

La obra finalizará el 30 de diciembre de 2019, y para el cumplimiento del contrato Conorte S.A., entregará una póliza de compañía de seguros por fiel cumplimiento

de contrato y, que corresponderá al 5% del valor total de la obra; dicha garantía se mantendrá vigente durante el plazo del contrato y a 120 días luego de la entrega de la obra y sus instalaciones.

- **Contrato para la construcción de vías de acceso a Plaza Tía Central**

El 25 de abril de 2019 la compañía Plaza Tía Uno S.A. Solidasa y Concesionaria Norte CONORTE S.A., celebraron el contrato para la construcción de las vías de acceso a Plaza Tía Central, ubicado en el macro lote, signado con el código catastral No. 15-04-0-0-15 en el Km 11 de la vía T-Samborondon, de la parroquia Urbano Satélite La Aurora, cantón Daule, provincia del Guayas. El costo del contrato es de US\$222.214 más el IVA, valor que se cancelará de la siguiente forma:

- Un anticipo equivalente a US\$177.771 será entregado contra la firma del contrato.
- El monto restante de US\$44.443, se cancelará contra la suscripción del acta de entrega definitiva de la obra.

La obra finalizará el 26 de abril de 2019, y para el cumplimiento del contrato Conorte S.A., entregará una póliza de compañía de seguros por fiel cumplimiento de contrato y, que corresponderá al 5% del valor total de la obra y por cualquier daño que se presentare durante la ejecución de la obra.

## 29. CONTRATO DE FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene vigentes los siguientes contratos de fideicomisos:

### **Fideicomiso Conorte\***

Fue constituido con fecha 26 de enero de 2001, el fideicomiso mercantil irrevocable de administración, recaudo y fuente de pago denominado Fideicomiso Conorte. La Fiduciaria a Cargo de la administración del fideicomiso es FIDES TRUST, ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS FITRUST S.A.

El objetivo del Fideicomiso es aportar los ingresos obtenidos por concepto de peaje entre la fecha de autorización del cobro de peaje hasta la fecha en la cual las obras se reviertan al GADPG, así como todo tipo de financiamiento que la Compañía obtenga para la ejecución de los proyectos objetos de la concesión. Siendo el beneficiario principal de este fideicomiso, el GADPG, así como la Unidad de Concesiones – UNICON con el 2% mensual de los ingresos de la estación de peaje Daule por concepto de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados a los cuales la Compañía expida los respectivos certificados de garantía, así como los demás costos y gastos sujetos a la ejecución del contrato de concesión vial.

### **Fideicomiso PAN**

Fue constituido con fecha 2 de octubre de 2001, el fideicomiso mercantil irrevocable de administración, recaudo y fuente de pago denominado Fideicomiso Pan. La Fiduciaria a Cargo de la administración del fideicomiso es FIDES TRUST, ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS FITRUST S.A.

El objeto de este fideicomiso es que todos los recursos que se obtengan por concepto de recaudo que se efectúe en la estación de pontazgo, así como financiamiento de terceros sean invertidos temporalmente y desembolsados para el pago de las

planillas y/o facturas de los contratistas a quien la Compañía delegará la construcción del PAN mediante la firma del respectivo contrato de construcción y quienes consten como beneficiario principal del fideicomiso, los acreedores garantizados, así como el pago de otros costos y gastos originados por la construcción y administración del Puente Alfero Norte – PAN

#### **Fideicomiso Banco Central del Ecuador (BCE)**

Fue constituido el 5 de enero de 2006, entre el GADPG (Constituyente), y la Compañía (Beneficiario) y el BCE (Fiduciario). La Compañía recibe del BCE los pagos acordados con el GADPG, de acuerdo a la tabla de amortización establecida en los contratos firmados por obras nuevas. Los contratos vigentes del fideicomiso son como siguen :

1. Octubre 9 de 2014 por US\$ 28.951.691 pagaderos en los años 2015 a 2018
2. Diciembre 21 de 2017 por US\$ 52.246.917 pagaderos en los años 2017 a 2020

### **30. CONTRATOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

- El 01 de enero de 2019, la Compañía suscribió con el Ing. Agron. Mauricio Ronquillo Rivera el contrato civil de servicios técnicos especializados de mantenimiento agronómico de las áreas verdes de las estaciones de peaje, redondeles e islas de las vías concesionadas en la zona norte de la provincia del Guayas. La Compañía se compromete a cancelar el valor de US\$165.953, mediante pagos mensuales de US\$13.830. El presente contrato tiene una vigencia de 2 años contados a partir de la suscripción del mismo, renovable por un año adicional sin en el plazo de 90 días antes de su vencimiento, ninguna de las partes da a conocer su voluntad de no renovarlo.
- Con fecha 1 de enero de 2019, la Compañía suscribió con Opevia S.A. un contrato civil de servicios técnicos especializados de operación, administración de vías, de las estaciones de peaje y de pontazgo. La Compañía se compromete a pagar US\$5.227.385 por todas las obligaciones mencionadas anteriormente. El presente contrato tiene una vigencia de 1 año contados desde la fecha de suscripción del contrato.
- Con fecha 1 de enero de 2018, la Compañía suscribió con Opevia S.A. un contrato civil de servicios técnicos especializados de operación y administración de vías y estaciones de peaje. La Compañía se compromete a pagar US\$4.976.982 por todas las obligaciones mencionadas anteriormente. El presente contrato tiene una vigencia de 1 año contados desde la fecha de suscripción del contrato.
- El 1 de agosto de 2018, la Compañía suscribió con Opevia S.A. un adendum al contrato de servicios técnicos especializados de operación y administración de vías y estaciones de peaje. El objeto principal del referido contrato es incrementar el cobro de 2 vías en la Estación de Peaje de Yaguachi, reformando el monto anual a pagar en US\$4.470.338.
- El 1 de enero de 2018, la Compañía suscribió con el Ing. Agron. Mauricio Ronquillo Vera un contrato civil de servicios técnicos especializados de mantenimiento agronómico de las áreas verdes de las estaciones de peaje, redondeles, e islas de las vías concesionadas. La Compañía se compromete a pagar US\$ 161.910. El presente contrato tiene una vigencia de 2 años contados desde la fecha de suscripción del contrato.

- El 4 de mayo de 2018, la Compañía suscribió con Opevial S.A. un contrato de adquisición, implementación, administración, control, soporte, y mantenimiento del sistema inteligente de cobro y recaudación Siryc. La Compañía se compromete a pagar US\$ 4.506.955 por todas las obligaciones mencionadas anteriormente. El presente contrato tiene una vigencia de 18 meses para el servicio de implementación del sistema Siryc; y, de 5 años para el servicio de administración, control y soporte y mantenimiento del mismo sistema, desde la fecha de suscripción del contrato.

### **31. OBLIGACIONES ANTE LA UAFE**

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y su Reglamento, establecen que las personas jurídicas dedicadas a las actividades de construcción deberán presentar los siguientes reportes:

- Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas (ROI), dentro del término de 4 días, contados a partir de la fecha en el que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones. Para el efecto, se adjuntará todos los sustentos del caso debidamente suscritos por el oficial de cumplimiento; y,
- Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior (RESU) a US\$10.000; así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un periodo de 30 días. El término para el cumplimiento de esta obligación de reporte se encuentra fijado en el literal c del artículo 4 de la Ley. La obligación de registro incluirá las transferencias electrónicas, con sus respectivos mensajes, en toda la cadena de pago. El registro se realizará en los respectivos formularios aprobados por las entidades competentes, en coordinación con la UAFE. Las operaciones y transacciones individuales y múltiples, y las transferencias electrónicas, previamente señaladas se reportarán a la UAFE dentro de los 15 días posteriores al fin de cada mes.

Durante el año 2019, la Compañía ha cumplido con la presentación de los reportes antes descritos.

### **32. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros a febrero 17 de 2020 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

### **33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia en enero 16 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la junta de Accionistas sin modificación.